



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	GUSTAVO EDUARDO ARIAS BERMUDEZ
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001 31 05 016 2015 01635 00

En el proceso de la referencia, se observa que, en varias actuaciones se cometió un error en cuanto al nombre del demandante, que para todos los efectos será el señor **GUSTAVO EDUARDO ARIAS BERMUDEZ**.

De acuerdo con lo anterior, queda corregido el error enunciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ**

-2-

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>755</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>07</u> DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO